



Corrección de errores del Reglamento (UE) 2019/2022 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019, por el que se establecen los requisitos de diseño ecológico aplicables a los lavavajillas domésticos con arreglo a la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se modifica el Reglamento (CE) n.º 1275/2008 de la Comisión y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1016/2010 de la Comisión

(Diario Oficial de la Unión Europea L 315 de 5 de diciembre de 2019)

En la página 275, en el anexo II, punto 2, letra b):

donde dice: «b) El IEE será inferior a 56 para los lavavajillas domésticos con una capacidad asignada igual o inferior a diez cubiertos.»,

debe decir: «b) El IEE será inferior a 56 para los lavavajillas domésticos con una capacidad asignada igual o superior a diez cubiertos.».
